



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 7 JUN 2010

Res. N° 430.10

Expte. N° 6.295/10.

VISTO:

La necesidad de integrar la Comisión de Pasantías y Becas del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y siguientes del Reglamento de funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Las propuestas efectuadas por los representantes de los distintos estamentos ante el Consejo Directivo de la Facultad.

La conformidad de los miembros propuestos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06 – 10 de fecha 01/06/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE**

Artículo 1°.- Integrar la *COMISION DE PASANTÍAS Y BECAS* del Consejo Directivo de la Facultad, de la siguiente manera:

**ESTAMENTO DOCENTE
 (Profesores y Auxiliares)**

TITULARES

SUPLENTE

Cr. Eduardo TEJERINA
 Cra. Mónica SEGURA
 Lic. Guillermo J. LLORET
 Cr. Sergio VILLALBA

Lic. Luis G. OSSOLA

ESTAMENTO GRADUADOS

TITULAR

Cr. Jorge W. CASTRO





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

ESTAMENTO P. A. U.

TITULAR	SUPLENTE
Sra. Ana María CARRALES	Srta. Carolina CABEZAS

ESTAMENTO ESTUDIANTES

TITULARES	SUPLENTE
Sr. Mario LOZANO BARRIENTOS Srta. Luciana MARTOCCIA T.	Sr. Cristian PANIGHINI

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

pn

 ANA MARIA CARRALES DE YARADE DIRECTORA DE DESPACHO		 Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO
---	--	--

430.10